

5



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

CUDAP: Exp.15270/2010

29 JUN 2010

VISTO:

La nota presentada por la Señora Profesora Encargada de la Cátedra de Dermatología Dra. María Elisa Dionisio de Cabalier, en la cual solicita la designación de Instructor en el Area de Medicina a la Sra. Bioq. Graciela Mariel Carballo para el ciclo lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica expresa que se puede autorizar a cumplir funciones docentes como carga anexa a su cargo rentado no docente;

El informe favorable de las Comisiones de Enseñanza aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 08-06-10, por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1°.- Autorizar a la Sra. Bioq. Graciela Mariel CARBALLO – DNI. 12.811.881 – Legajo 22457, a cumplir tareas docentes de grado en el período lectivo 2010, como carga anexa a su cargo rentado no docente en la Cátedra de Dermatología en la cual lo desempeña.

Art.2°.- Las tareas docentes que desempeñará la nombrada no tienen carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3°.- Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N°:

PP.ss.

i.8-26

Prof. CARLOS TABOYA CABALLERO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

432

